



V/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral
Nº.0061 -2013-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **08 MAYO 2013**

VISTO:

El Oficio N° 153-2013-GRA/OSRLM-SM/DIR, de la Unidad Operativa 401271 Región Ayacucho Oficina SubRegional de La Mar San Miguel, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor ALLPACCA LOPE, Roque Nelson; como nuevo responsable titular de la Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa 401271 Región Ayacucho Oficina SubRegional de La Mar San Miguel, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Regional No 040-2012-GRA/GG-ORADM.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al señor ALLPACCA LOPE, Roque Nelson; Tesorero en reemplazo de la señorita BENITES SALAZAR, Lynne Yadira; como responsable titular de la Cuenta Bancaria de la Unidad Operativa 401271 Región Ayacucho Oficina SubRegional de La Mar San Miguel.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

OFICINA SUBREGIONAL DE LA MAR- SAN MIGUEL



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. PALOMINO LAGOS, Máximo	Director de Programa Sectorial I
b. ALLPACCA LOPE, Roque Nelson	Tesorero

2. De Los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
c. CHANCA QUISPE, Armando	Asistente Administrativo

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA
Director Regional de Administración



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que consta de transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABUG. VALERY OHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL